



*Intendencia Municipal  
Rosario*

**DECRETO Nº 2526**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 10 de diciembre de 2015.-

**VISTO**

La voluntad de los ciudadanos rosarinos expresada en los comicios electorales realizados el 14 de junio de 2015;

**Y CONSIDERANDO**

Que corresponde nombrar a los colaboradores que acompañarán a la señora Intendente en la gestión que se inicia.

Que la importante formación académica del Sr. Guillermo Ríos, egresado de la Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de Rosario, donde obtuviera el título de Profesor y luego de Licenciado en Ciencias de la Educación; Magister en Ciencias Sociales con orientación en Sociología de la Educación – Universidad Nacional del Litoral -; y la amplia experiencia obtenida en la Administración Pública Provincial, actuando como Director de Programas Especiales del Ministerio de Educación (2007-2010); en este Municipio, donde se ha desempeñado en el ámbito de la Dirección General de Relaciones Internacionales como responsable del Área Pedagógica de la Asociación Internacional Ciudades Educadoras, Oficina Regional América Latina, (2000-2005), en jurisdicción de la Secretaría de Cultura y Educación fue Director del Programa Educativo "Escuela Móvil" dependiente (2005-2007), Coordinador del Proyecto Biblioteca Central del Bicentenario (2010-2011), Director del Complejo Astronómico Galileo Galilei (2011 hasta la fecha), actual Coordinador del Comité Académico del XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras a realizarse en esta ciudad de Rosario en el año entrante; le confieren la debida solvencia para ocupar el cargo de Secretario de Cultura y Educación.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**LA INTENDENTA MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º DESÍGNASE** a partir del 10 de diciembre de 2015, **Secretario de Cultura y Educación** de la Intendencia Municipal al **Licenciado Guillermo Alberto Ríos, D.N.I. Nº: 16.585.074.**

**ARTICULO 2º** El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Conversión	Partida	Denominación
Programática		
2001	1-02-01-00-1-1-1-1-9-01-05	Autoridades Superiores

**ARTICULO 3º** Dése a la Dirección General de Gobierno; insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

LIC. GUSTAVO F. LEONE  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Rosario



Dra. MONICA FEIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario.